

CONSENSO, DEMOCRACIA Y UNIDAD NACIONAL.

La conmemoración del segundo aniversario de la Carta Fundamental dió oportunidad a los chilenos para escuchar algunos conceptos sobre "consenso", "democracia" y "unidad nacional" que merecen reflexión.

Sobre el consenso ciudadano mínimo que muchos preconizamos como el camino necesario para superar la profunda crisis que aflige a Chile, se nos dijo que "el único consenso aceptable" consiste en acatar las facultades omnímodas que el texto constitucional vigente otorgó a los actuales gobernantes para implementar a su arbitrio la nueva institucionalidad.

Se trata, obviamente, de una nueva acepción de la palabra "consenso", todavía no incorporada al Diccionario de la Lengua. Según este, consenso significa "asenso, consentimiento, y más particularmente el de todas las personas que componen una corporación". De lo cual resulta que cuando se habla de "consenso ciudadano", se piensa en un gran acuerdo nacional que comprenda a todos los sectores que integran al país. Cualquier consenso, por su naturaleza, supone la voluntad común, de todos los miembros de una comunidad humana o, al menos, de los más representativos de las distintas familias, corrientes o sectores que existen en su seno, para solucionar sus discrepancias mediante la búsqueda razonada del máximo posible de acuerdos en los que consientan libremente.

El aserto de que la actual Constitución es "expresión de un auténtico consenso", no se aviene en absoluto con la citada definición, puesto que -como todos sabemos- en su génesis sólo intervinieron personeros del pensamiento oficialista y no se hizo el menor esfuerzo por buscar ningún acuerdo con los sectores discrepantes.

Ejemplo de Constitución expresiva de un consenso es la de España, generada en un cuerpo representativo del todo el pueblo español, mediante un debate en el que se extremó el esfuerzo para lograr acuerdos, al cabo del cual quedaron muy pocas discrepancias que se sometieron a la decisión popular. Contrasta con ese ejemplo lo ocurrido entre nosotros, porque en el plebiscito de 1980 no sólo se presentó un texto elaborado sin participación de los distintos sectores o tendencias existentes en nues-

tra patria, sino que -además- no se permitió presentar ninguna pro-
posición alternativa. La que de allí surgió no puede, en consecuencia,
calificarse de Constitución de consenso, sino -en el mejor de los ca-
sos- de norma impuesta en esas circunstancias por una mayoría.

Por otra parte, algo debiera decir a quienes nos gobiernan el hecho
de que muchos chilenos que votaron favorablemente la actual Constitu-
ción y que se declaran partidarios suyos, manifiesten ahora la necesi-
dad de buscar consensos ciudadanos para encarar con éxito los graves
problemas que afectan a todos los chilenos y comprometen el destino na-
cional. La solución a esta encrucijada no se logrará con sólo asilarse
en la "voluntad soberana" expresada hace dos años y medio en un cuadro
bastante distinto. La historia tiene su dinámica y frente a nuevas rea-
lidades, ningún "juicio histórico" es tan definitivo que no admita
rectificaciones.

XX

Otro concepto que, en el reciente aniversario constitucional, fué
objeto de novedosas explicaciones, es el de Democracia. Se nos habló
de una "democracia nacionalista", de una "auténtica y efectiva democra-
cia en la base", que "no puede confundirse con la democracia tradicio-
nal", "Cuando Gobierno y oposición hablan de volver a la democracia
plena -se enfatizó- no se están refiriendo a lo mismo".

Es bueno que se sepa que lo que nuestro Gobierno llama "Democracia"
no es lo mismo que en el mundo occidental y en la Ciencia Política se
conoce con ese nombre. Sería deseable, sin embargo, que se explicitara
más en qué consiste esta "democracia" diferente que nuestras autorida-
des se afanan con tanto celo en construir en Chile para fines del de-
cenio. Acaso todavía no lo tengamos muy claro, porque los pocos rasgos que
se nos anticipan -apelación nacionalista, alergia a los partidos políti-
cos y entrega de la administración y gobierno de regiones y comunas
"a los cuerpos intermedios de la sociedad, descontaminados del germen
partidista"- recuerdan experiencias como las de Franco y Oliveira Sa-
lazar, que nada tuvieron de democráticas.

En esta materia no pueden haber confusiones, que serían trágicas.
El único régimen político que "se inspira en los tradicionales valores
nacionales que, a través de nuestra historia, dieron fisonomía propia"

dieron fisonomía propia a nuestra patria" -a los que tan solemnemente se invoca- es la Democracia que Lincoln definió como "el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo". Ella responde al anhelo de construir una sociedad de hombres libres, iguales y solidarios que se organice y funcione para el bien común. Parte de la base de que el pueblo es capaz de gobernarse a si mismo y funda la autoridad en la voluntad de aquellos a quienes obliga, expresada en la elección popular y periódica de los gobernantes por voto universal, libre, secreto e informado. Asegura la vigencia de los derechos humanos y, específicamente, de las libertades públicas -personal, de opinión, de reunión, de asociación, etc.-Reconoce la igualdad esencial de todos los hombres y procura concretarla en la realidad. Respeta a las minorías, su facultad de crítica y su posibilidad de convertirse en mayorías. Preconiza la organización del pueblo en partidos políticos para participar en el gobierno nacional. Consagra el Estado de derecho, la división de los Poderes, la responsabilidad de quienes los ejercen y la publicidad de su gestión. Todos estos son elementos consustanciales a la Democracia y no merece este nombre ningún régimen en que alguno de ellos falte.

Por último, la reciente conmemoración dió motivo para un llamado a "consolidar la unidad nacional, que tanto esfuerzo ha costado a todos los chilenos". Estas palabras revelan un concepto de "unidad" que causa asombro.

La unidad de una Nación, como la de una familia, supone que todos sus miembros comparten el sentimiento de su común identidad, se sienten hermanados en iguales problemas y tareas, en un mismo pasado y en análogo destino, y se profesan recíproco respeto y afecto. ¿Es ésta la situación de Chile? ¿Se puede hablar de "unidad" en un régimen que divide a los chilenos en "amigos" y "enemigos", que mantiene en el exilio a decenas de miles de compatriotas, que ^{descalifica,} amenaza y persigue a personas honestas por el sólo hecho de discrepar y cuya política económica y social ha profundizado al extremo las desigualdades?

Causa honda preocupación este equívoco en el uso de las palabras.

Mientras conceptos tan importantes como los referidos signifiquen para la autoridad cosas tan distintas de las que el común de la gente entiende, será imposible que ~~ella~~ aquella comprenda las necesidades del pueblo e interprete sus aspiraciones.